



LA INFRASCrita ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA –CDAG- CERTIFICA: QUE HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACUERDOS AUTORIZADO, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS BAJO EL REGISTRO NÚMERO L2 12423, EN EL QUE APARECE EL ACUERDO QUE LITERALMENTE DICE:

ACUERDO NUMERO 132/2025-G-CDAG

EL GERENTE DE LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Decreto número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, corresponde a la Gerencia de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala – CDAG-, administrar los bienes de la Institución.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Acuerdo número veintitrés diagonal dos mil once guion G guion CDAG (23/2011-G-CDAG) de fecha dos de noviembre del año dos mil once (02/11/2011), la Gerencia de CDAG autorizó la implementación del Sistema de Gestión por Procesos.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 1 del Acuerdo número cero setenta y ocho diagonal dos mil veintiuno guion G guion CDAG (078/2021-G-CDAG) de fecha cuatro de octubre de dos mil veintiuno (04/10/2021), la Gerencia de CDAG autorizó la versión 6 del Procedimiento de Administración Documental GCA-PRO-01 de la Dirección de Gestión de la Calidad de la Subgerencia de Desarrollo Institucional, el cual estandariza los pasos a seguir para la elaboración, aprobación, socialización, actualización y control de los documentos creados en el Sistema de Gestión por Procesos.

CONSIDERANDO:

Que en Acuerdo número cero veinticuatro diagonal dos mil diecinueve guion G guion CDAG (024/2019-G-CDAG) de fecha ocho de marzo de dos mil diecinueve (08/03/2019), la Gerencia de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala aprobó el procedimiento Atención Multidisciplinaria del Control del Entrenamiento Deportivo CCA-PRO-04 versión 3, de la Subgerencia de Ciencias Aplicadas al Deporte de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.



**CONSIDERANDO:**

Que el Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, en Acuerdo número noventa y cuatro diagonal dos mil veinticuatro guion CE guion CDAG (94/2024-CE-CDAG), de fecha diez de junio de dos mil veinticuatro (10/06/2024), aprobó la nueva Estructura Orgánica de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, en la que la Dirección de Optimización del Rendimiento Deportivo, quedó suprimida.

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Gestión de la Calidad, la Subgerente de Desarrollo Institucional, con visto bueno de la Subgerente General Administrativo, a través de memorándum número M guion CDAG guion SDI guion DGCA guion ciento diecinueve guion dos mil veinticinco (M-CDAG-SDI-DGCA-119-2025) de fecha dieciocho de agosto de dos mil veinticinco (18/08/2025), en atención a lo solicitado por el Subgerente de Ciencias del Deporte en hoja de trámite número HT guion CDAG guion SCD guion ciento sesenta y uno guion dos mil veinticinco diagonal iej (HT-CDAG-SCD-161-2025/iej) de fecha doce de agosto de dos mil veinticinco (12/08/2025), solicitan la derogación del Procedimiento Atención Multidisciplinaria del Control del Entrenamiento Deportivo CCA-PRO-04 versión 3, de la Subgerencia de Ciencias Aplicadas al Deporte de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, aprobado en Acuerdo número cero veinticuatro diagonal dos mil diecinueve guion G guion CDAG (024/2019-G-CDAG) de fecha ocho de marzo de dos mil diecinueve (08/03/2019), tomando en consideración que la Dirección de Optimización del Rendimiento Deportivo, fue suprimida en la Estructura Orgánica Interna de la Institución

POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo preceptuado en los artículos 91, 96, literales a. y b. y artículo 220 párrafo primero, de la Ley Nacional de Cultura Física y del Deporte, Decreto número 76-97 del Congreso de la República.

ACUERDA:

Artículo 1. Derogar el Acuerdo cero veinticuatro diagonal dos mil diecinueve guion G guion CDAG (024/2019-G-CDAG) de fecha ocho de marzo de dos mil diecinueve (08/03/2019), que aprobó el procedimiento Atención Multidisciplinaria del Control del Entrenamiento Deportivo CCA-PRO-04 versión 3, de la Subgerencia de Ciencias Aplicadas al Deporte de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, en virtud que la Dirección de Optimización del Rendimiento Deportivo, fue suprimida dentro de la Estructura Orgánica Interna de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.





Artículo 2. El presente Acuerdo, surte efectos de manera inmediata y deberá ser notificado a las respectivas dependencias de la Institución, para los efectos legales correspondientes.

DADO EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES PROFESOR MANUEL MARÍA ÁVILA AYALA, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO. Firma ilegible. -----

Y, PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDA, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN TRES HOJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO CON MEMBRETE DE LA INSTITUCIÓN EL DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO. -----

COMUNÍQUESE.

Rosa María Avila Gómez
Asistente Administrativo de Gerencia
Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala

